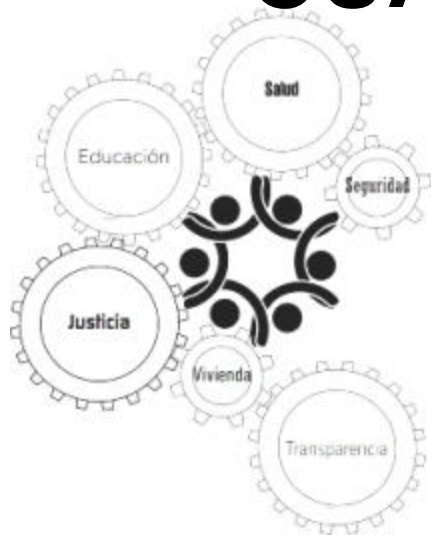


CUARTA PARTE



Presupuesto Multianual 2006 - 2008

Presupuesto Multianual 2006-2008

1. Introducción

El Presupuesto Multianual (PM) se incluye en cumplimiento al artículo 8 del Decreto 101-97, “Ley Orgánica del Presupuesto”. El PM contiene proyecciones de los agregados fiscales de ingresos y gastos que permiten determinar y evaluar la situación financiera esperada de la Administración Central para un período de 3 años. La elaboración del presupuesto multianual ha incorporado modificaciones y se ha procurado mejorar los métodos de estimación de ingresos y gastos.

Para el presente ejercicio fiscal se ha dado un importante cambio de enfoque, pasando de la mera proyección estadística de agregados fiscales, a la conformación de un verdadero presupuesto multianual con visión estratégica, que tome en cuenta las metas y resultados de mediano plazo trazados por los ministerios sectoriales en sus planes operativos multianuales. Para ello, se inició un proceso de descentralización de la formulación multianual, apoyado en el establecimiento de un Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP), en el que los presupuestos de las entidades, reflejan programáticamente las políticas sectoriales y de gobierno.

El MPMP resulta de vital importancia puesto que, aplicado con rigurosidad, proporciona información importante acerca del gasto necesario para mantener o ampliar las actuales políticas del gobierno a la vez que se constituye en una herramienta fundamental para controlar la introducción de nuevas políticas y dar seguimiento a la implementación presupuestaria más allá de un ejercicio fiscal.

Existen al menos dos razones que dan sustento principal a la formulación del presupuesto multianual en Guatemala. En primer lugar, el PM permite determinar la forma de lograr el objetivo del equilibrio fiscal y su sostenimiento en el tiempo; en segundo lugar, el PM brinda mayor previsibilidad para el Organismo Ejecutivo, porque adquiere mayor conocimiento de la situación macrofiscal esperada, y para las entidades de la Administración Central, porque les da mayor previsibilidad de la disponibilidad de recursos públicos para ejecutar sus planes de trabajo, y la factibilidad de alcanzar los resultados esperados.

Con la finalidad de evitar que las presiones de gasto prevalezcan sobre los objetivos presupuestarios durante el proceso de formulación del presupuesto, se disoció la preparación del mismo en dos etapas. Durante la primera parte, se determinó el marco macroeconómico de mediano plazo que sirvió de base para la estimación de ingresos y techos de gasto para el período en referencia. El MPMP obtenido de esta manera fue sometido a consideración del Señor Presidente Constitucional de la República, en Reunión de Gabinete General de Gobierno.

En la segunda etapa, las entidades de la Administración Central conocieron su límite de gasto asignado y formularon sus respectivos proyectos de presupuesto multianual 2006-2008, respetando los techos presupuestarios y aplicando las normas y procedimientos establecidos para el efecto.

Vale indicar que, para evitar incoherencias programáticas, se decidió que se formulara el presupuesto multianual en forma paralela a la formulación del presupuesto del ejercicio fiscal 2006, proceso en el cual se utilizó un módulo ad-hoc diseñado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

2. Consideraciones generales

Para la formulación del presupuesto multianual se consideraron los instrumentos de definición de las políticas públicas que orientan el accionar de las instituciones del Estado; el Marco Presupuestario de Mediano Plazo; la planificación estratégica de las entidades de la Administración Central; y las normas presupuestarias vigentes para la formulación presupuestaria.

En general, el presupuesto multianual 2006-2008 incorpora las consideraciones que emanan de los siguientes instrumentos:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Acuerdos de Paz
- Pacto Fiscal
- Lineamientos de Gobierno 2004-2008
- Programa de Reactivación Económica y Social 2005-2006

3. Marco Macroeconómico para el Presupuesto Multianual 2006-2008

Durante el período 2006-2008 la gestión gubernamental se llevará a cabo bajo un escenario optimista en el cual el desempeño de la economía mostrará un crecimiento anual superior al 4.0 por ciento anual en términos del PIB real. Factor fundamental en el crecimiento esperado de la economía será la ejecución de los distintos componentes del Programa de Reactivación Económica y Social "Vamos Guatemala", por medio del cual el Gobierno de la República realizará importantes incrementos en la inversión social y productiva del país. Adicionalmente, en el presupuesto 2006 se incluyen asignaciones destinadas al financiamiento del Programa de Reconstrucción Originado por la Tormenta Tropical Stan, tendentes a la rehabilitación de la infraestructura, la reactivación de la economía rural y la restauración del tejido social, que se vieran afectados por el fenómeno climático.

Cuadro 3.1
Principales Variables Macroeconomicas

	2005	2006	2007	2008
1) PIB (en millones de Q.)	232,742.7	258,346.9	281,851.3	307,217.9
PIB (crecimiento real) %	3.2	4.1	4.4	4.7
PIB (crecimiento nominal) %	10.4	9.9	9.1	9.0
2) Inflación %	4.0 - 6.0	4.0 - 6.0	4.0 - 6.0	4.5 - 5.5
3) Tipo de Cambio Nominal a fin de año	7.87	8.11	8.35	8.57

Fuente: Banco de Guatemala

El presupuesto multianual promueve la coordinación y coherencia entre las políticas fiscal y monetaria. La política monetaria buscará perfeccionar los instrumentos a su alcance para garantizar la estabilidad general de precios con lo cual se espera que la tasa de inflación se sitúe en un rango del 4.0 al 6.0 por ciento como promedio anual. En el ámbito fiscal se propondrán las medidas fiscales y se implementarán las medidas técnicas, administrativas y políticas necesarias que propicien un incremento en la eficiencia de la

Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- en la recaudación de los impuestos establecidos, a través de la implementación de una estrategia que permita compensar la caída en la recaudación como consecuencia de la firma del Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos (TLC-RD-CAUSA) y el comportamiento del IETAAP, principalmente. Por el lado del gasto, se garantizará el manejo prudente del déficit fiscal y la focalización y priorización del gasto público.

La estimación de los ingresos, gastos y fuentes financieras contenidos en el presente Presupuesto Multianual, se fundamentan en las variables macroeconómicas presentadas en el Cuadro 3.1. La Autoridad Monetaria realiza revisiones y actualizaciones periódicas de sus cifras. Por lo tanto, para mantener consistencia con las proyecciones macroeconómicas vigentes, el Presupuesto Multianual se constituye en un instrumento de carácter flexible que debe revisarse y reformularse periódicamente.

4. Metodología de estimación de los ingresos tributarios

4.1. Supuestos

La proyección de los ingresos tributarios del período 2006-2008 se fundamentó en los supuestos siguientes:

- Se utilizaron las variables macroeconómicas indicadas en el cuadro 3.1, las cuales fueron proporcionadas por el Banco de Guatemala y que sustentan el comportamiento económico del país.
- El Decreto 38-2005, que reforma a la Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo, Decreto 38-92, ambos del Congreso de la República de Guatemala, que restablece el impuesto a los derivados del petróleo.
- En la estimación de los ingresos que responden a las relaciones comerciales con el sector externo, se incluyen los efectos fiscales esperados con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos (TLC-RD-CAUSA); desgravación arancelaria por el TLC con México; y el efecto del Artículo VII del GATT sobre vehículos.
- Se prevé obtener ingresos adicionales por mejoras administrativas de la SAT, los cuales responden a la implementación del Plan Estratégico de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
- Se asume que las disposiciones de la Corte de Constitucionalidad en materia fiscal no afectarán significativamente la recaudación tributaria.
- El IETAAP se acreditará en un 100.0% al Impuesto Sobre la Renta -ISR-. El IETAAP perderá vigencia el 31 de diciembre de 2007.
- No se prevé incremento en la rigidez presupuestaria de los ingresos del Estado; esto es, aprobación de leyes que establezcan destinos específicos para los ingresos tributarios.

4.2. Método de cálculo

Se espera que los ingresos tributarios crezcan según el comportamiento estimado de las principales variables macroeconómicas. Los volúmenes de producción, parque vehicular y flujo de turismo entre otros, están asociados al comportamiento proyectado de la recaudación de ingresos específicos.

El cálculo de los ingresos que se estima recaudar por derechos arancelarios e impuesto al valor agregado de importaciones, está basado en el crecimiento de las importaciones CIF y el tipo de cambio,

además del efecto de los tratados que el gobierno de Guatemala ha suscrito en materia de comercio internacional.

La proyección de la recaudación del impuesto sobre la renta; impuesto extraordinario y temporal de apoyo a los Acuerdos de Paz; impuesto al valor agregado de bienes y servicios; impuesto sobre tabaco y cigarrillos; impuesto sobre bebidas; impuesto sobre timbres y papel sellado; e impuesto a la distribución de cemento, se sustenta en el crecimiento del PIB.

El impuesto por salidas del país, está calculado en función del flujo esperado de turismo, crecimiento del PIB y tipo de cambio.

Según la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, el cálculo de las regalías e hidrocarburos compartibles se fundamenta en la producción nacional, precios internacionales y tipo de cambio.

La estimación del impuesto de circulación de vehículos esta determinada por dos factores: a) el valor de los vehículos, que se deprecia en un 10.0 por ciento anual por la estructura del impuesto, y b) el incremento de vehículos en circulación.

La recaudación de impuestos al patrimonio ha venido disminuyendo progresivamente debido al traslado de la administración del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- a las municipalidades del país. Sin embargo, se espera un ligero incremento para el período 2006-2008 debido a que los ingresos por herencias, legados y donaciones, han venido mostrando una tendencia creciente.

Cuadro 4.1
Administración Central
Presupuesto de Ingresos Tributarios
Presupuesto Aprobado 2005-2006 y Estimado 2007-2008
(En millones de Quetzales)

	Aprobado 2005	Asignado 2006	Estimado 2007	Estimado 2008
Ingresos Tributarios	23,257.4	25,834.7	28,467.0	31,029.0
Directos	5,724.3	6,676.1	6,898.6	6,615.8
Sobre la renta	3,526.0	3,856.4	4,257.4	5,401.2
IETAAP	1,642.5	2,366.1	2,134.9	542.6
Sobre el patrimonio	7.9	8.3	8.6	9.0
Otros Impuestos Directos	547.9	445.4	497.7	663.0
Indirectos	17,533.1	19,158.6	21,568.4	24,413.2
Sobre las importaciones	2,511.9	2,394.7	2,663.9	2,942.7
Bebidas	376.1	405.8	432.7	461.9
Cigarrillos	303.0	336.3	366.9	399.9
Derivados de petróleo	1,877.8	1,974.3	2,061.2	2,158.1
IVA sobre bienes y servicios	3,747.0	4,501.9	5,082.8	5,724.2
IVA sobre importaciones	6,219.0	7,118.5	8,118.8	9,260.5
Timbres	325.3	357.4	389.9	425.0
Sobre circulación de vehículos	268.9	279.9	292.2	306.0
Impuesto fiscal por salida del país	200.9	227.4	255.5	285.8
Regalías e Hidrocarburos Compartibles	374.7	424.2	445.6	409.4
Impuesto a la Distribución de Cemento	89.0	92.6	96.7	101.2
Otros impuestos indirectos	1,239.5	1,045.6	1,362.2	1,938.6

5. Metodología de estimación de los ingresos no tributarios

Los ingresos no tributarios se proyectan de acuerdo al comportamiento histórico de los mismos y a variables directamente relacionadas con ellos; especialmente, Decretos y Acuerdos Gubernativos que establecen el precio de los bienes, servicios y tasas que las instituciones de la Administración Central están facultadas para cobrar.

Para el caso de los ingresos por montepío, la estimación del período se realizó sin contemplar una política salarial, tomando en cuenta únicamente el incremento interanual estimando por ascensos y reclasificaciones de puestos.

Cuadro 5.1
Administración Central
Presupuesto de Ingresos No Tributarios
Presupuesto Aprobado 2005-2006 y Estimado 2007-2008
(En millones de Quetzales)

	Aprobado 2005	Asignado 2006	Estimado 2007	Estimado 2008
TOTAL *	1,195.0	1,272.5	1,322.8	1,381.8
1 Ingresos no tributarios	386.5	309.3	326.1	340.9
Derechos	129.4	98.9	99.4	103.7
Tasas	178.8	128.9	136.0	142.5
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	26.6	26.9	30.2	31.6
Multas	21.5	26.8	27.4	28.7
Otros ingresos no tributarios	30.3	27.8	33.2	34.4
2 Contribuciones a la seguridad social	539.0	579.8	605.3	633.7
3 Venta de bienes y servicios	184.7	258.9	262.6	273.8
4 Rentas de la propiedad	84.8	124.4	128.9	133.4
Intereses	24.1	25.4	25.6	25.8
Dividendos	47.4	74.5	77.7	81.4
Arrendamiento de tierras y terrenos	13.2	9.1	9.9	10.4
Derechos sobre bienes intangibles		15.4	15.6	15.8

* No incluye donaciones

6. Estimación de los Egresos

Bajo los principios de austeridad, racionalidad y prioridad del gasto público, y fundamentado en el compromiso adquirido por las instituciones de la Administración Central de mantener un estricto control y racionalidad en la programación de los gastos, el presupuesto multianual 2006-2008 brinda un escenario presupuestario de mediano plazo que evidencia el compromiso del gobierno en alcanzar el equilibrio fiscal sin descuidar los compromisos de Estado y la promoción del desarrollo económico y social.

6.1. Principios y supuestos de la formulación multianual 2006-2008

Priorización de gasto público:

Se otorgó prioridad al gasto en Salud y Asistencia Social; Educación, Ciencia y Cultura; Vivienda; Seguridad Interna; Organismo Judicial; y Ministerio Público, que conforman los compromisos de los Acuerdos de Paz.

Fondos Sociales:

Al menos un 50.0 por ciento de la asignación a los Fondos Sociales se destina a gasto social (educación y salud).

Transferencias al Sector Privado

Se fijó como techo para las transferencias a entidades del sector privado, la asignación del ejercicio fiscal 2005.

Utilización de Préstamos

Se privilegian las contrataciones de préstamos sectoriales que sirvan de apoyo al presupuesto de la Nación.

6.2. Presupuestación Multianual con Énfasis en Resultados.

Con apego a los principios y supuestos de formulación presupuestaria multianual, las entidades de la Administración Central procedieron a conformar sus Planes Operativos Multianuales (POMs), esta vez, bajo la perspectiva del Plan Estratégico Institucional, que enmarca a cada entidad dentro de la visión de Nación de largo plazo impulsada por el Gobierno de la República.

Con el fin de contar con herramientas más efectivas en la medición del impacto del gasto público en el desarrollo económico y social del país, las entidades de la Administración Central, por iniciativa del Organismo Ejecutivo, adoptaron elementos de la metodología de la presupuestación por resultados para la formulación de sus presupuestos anual y multianual, dando como resultado un enfoque nuevo y diferente al PM 2006-2008. Cada entidad de la Administración Central desarrolló objetivos estratégicos institucionales alrededor de los cuales se adecuaron las categorías programáticas, en consistencia con el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de indicadores de desempeño, que describen la cadena de generación de valor público.

7. Fuentes Financieras

El principio de utilización de financiamiento al menor costo permitió una menor previsión de colocación de bonos del Tesoro durante el período 2006-2008. Al optar por la contratación de préstamos sectoriales (de apoyo a caja sin destino específico), la estimación de los servicios de la deuda pública no se vio afectada de manera significativa, ya que es posible contratar préstamos externos a tasas más bajas que las negociadas en la colocación de bonos del Tesoro.

8. Situación Financiera Proyectada de la Administración Central

Uno de los resultados más relevantes del proceso de presupuestación multianual lo constituye la integración de la situación financiera proyectada de la Administración Central. Ésta tiene la propiedad de revelar la trayectoria del gasto público a partir de las distintas políticas y prioridades públicas del año base de la estimación. La estimación del resultado presupuestario de la Administración Central constituye la variable objetivo clave de la política fiscal.

Cuadro 8.1
Administración Central
Situación Financiera e Indicadores Macroeconómicos del Sector Fiscal
Aprobado 2005-2006 y Estimado 2007-2008
(En millones de Quetzales)

	Aprobado 2005	Asignado 2006	Estimado 2007	Estimado 2008
Ingresos Totales	25,013.7	28,304.4	30,724.4	33,283.3
Ingresos Corrientes	25,013.7	28,265.1	30,683.4	33,240.4
Ingresos Tributarios	23,257.4	25,834.7	28,467.0	31,029.0
Ingresos No Tributarios	1,195.0	1,272.5	1,322.8	1,381.8
Donaciones	561.3	1,158.0	893.7	829.6
Ingresos de Capital	0.0	39.3	41.0	42.9
Gastos Totales	29,679.0	34,742.3	35,367.3	37,882.7
Gasto de Funcionamiento	16,990.7	19,645.1	21,087.3	22,394.3
Intereses de Deuda Pública	3,455.3	3,686.8	4,408.2	4,595.5
Intereses Internos	1,572.4	1,645.3	1,779.7	2,142.5
Intereses Externos	1,882.9	2,041.6	2,628.5	2,452.9
Gasto de Capital	9,233.0	11,410.3	9,871.8	10,892.9
Ahorro Corriente	4,567.7	4,933.2	5,187.9	6,250.7
Balance Primario	(1,209.9)	(2,751.1)	(234.7)	(3.8)
Déficit Fiscal	(4,665.2)	(6,437.9)	(4,642.9)	(4,599.3)
Financiamiento	4,665.2	6,437.9	4,642.9	4,599.3
Financiamiento Externo Neto	222.2	2,754.4	1,953.8	(1,831.5)
Desembolsos	1,964.7	4,556.5	3,922.9	517.7
Amortizaciones	1,742.5	1,802.1	1,969.1	2,349.2
Emisión de Bonos	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Interno Neto	2,621.3	2,603.5	2,560.0	5,465.0
Emisión de Bonos	3,585.0	3,763.0	3,623.0	6,431.0
Amortizaciones (Costo Política Monetaria)	963.7	1,159.5	1,063.0	966.0
Otras Fuentes de Financiamiento	1,821.7	1,080.1	129.1	965.8
Variación de Caja	1,821.7	1,080.1	129.1	965.8
Disminución de Caja y Bancos	1,821.7	1,080.1	129.1	965.8
Principales Indicadores Macroeconómicos en Porcentajes del PIB				
Ingresos Totales	10.7	11.0	10.9	10.8
Ingresos Corrientes	10.7	10.9	10.9	10.8
Carga Tributaria	10.0	10.0	10.1	10.1
Gastos Totales	12.8	13.4	12.5	12.3
Intereses de la Deuda Pública	1.5	1.4	1.6	1.5
Ahorro Corriente	2.0	1.9	1.8	2.0
Déficit Fiscal	(2.0)	(2.5)	(1.6)	(1.5)
Balance Primario	(0.5)	(1.1)	(0.1)	(0.0)
Total de la Ejecución Presupuestaria	13.9	14.6	13.6	13.4

Según la Situación Financiera Proyectada de la Administración Central, los ingresos totales se incrementarán a una tasa promedio de 10.0 por ciento anual mientras que los gastos totales lo harán a una tasa promedio de 8.7 por ciento anual. Este comportamiento propiciará que el ahorro corriente se fortalezca y que al final del período, el balance primario muestre una posición más favorable. El déficit fiscal, por su parte, mostrará durante el 2006 un incremento significativo en términos del PIB, como consecuencia de la incorporación de saldos de caja destinados al financiamiento del Programa de Reconstrucción Originado por la Tormenta Tropical Stan.

Los indicadores macroeconómicos estimados del sector fiscal prevén que el presupuesto total de egresos represente en promedio un 13.9 por ciento del PIB, los ingresos totales 10.9 por ciento, los gastos totales 12.8 por ciento, el ahorro corriente 1.9 por ciento, mientras que el déficit fiscal podría ubicarse en un valor promedio de 1.9 por ciento del PIB.

Derivado de lo anterior, con excepción de la situación emergente provocada por la tormenta tropical Stan, que tiene reflejo en el presupuesto del 2006, no se prevé un uso intensivo de las fuentes financieras, por lo que el endeudamiento público neto será en promedio equivalente a 1.6 por ciento del PIB, congruente con lo indicado en el Pacto Fiscal.

La trayectoria estimada de las cuentas fiscales para el período 2006-2008, revela la decisión de mantener la disciplina y el manejo prudente del déficit fiscal, que en coordinación con la política monetaria, permitirá el mantenimiento de las condiciones macroeconómicas propicias para el buen desempeño de la actividad económica nacional.

Vale indicar que, como parte de la política de austeridad y priorización del gasto implementada por el Gobierno de la República, se garantizará un incremento sostenido en los sectores relacionados con el cumplimiento de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz (AP). Como se muestra a continuación, el gasto sectorial de los AP se sostendrá por arriba del 5.0 por ciento del PIB.

Cuadro 8.2
Administración Central
Asignaciones Sectoriales en Cumplimiento de Acuerdos de Paz
Presupuesto Aprobado 2005-2006 y Estimado 2007-2008
(En porcentajes del PIB)

Descripción	Aprobado 2005	Asignado 2006	Estimado 2007	Estimado 2008
Total	5.6	6.1	5.6	5.7
Salud y Asistencia Social	1.5	1.8	1.3	1.3
Educación, Ciencia y Cultura	2.7	2.9	2.8	2.9
Vivienda	0.2	0.2	0.2	0.2
Seguridad Interna	0.8	0.8	0.8	0.8
Organismo Judicial y Corte de Constitucionalidad	0.3	0.3	0.3	0.3
Ministerio Público	0.2	0.2	0.2	0.2

9. Presupuesto Institucional y por Tipo de Gasto 2006-2008

Cuadro 9.1
Administración Central
Presupuesto Aprobado 2005-2006 y Estimado 2007-2008
(en millones de Quetzales)

Institución	Aprobado 2005	Asignado 2006	Estimado 2007	Estimado 2008
Total	32,385.2	37,704.0	38,399.4	41,197.9
Presidencia de la República	134.3	135.3	134.9	135.1
Ministerio de Relaciones Exteriores	230.0	236.5	242.0	246.5
Ministerio de Gobernación	1,790.4	2,001.2	2,154.4	2,348.5
Ministerio de la Defensa Nacional	1,000.8	1,110.9	1,256.3	1,355.0
Ministerio de Finanzas Públicas	233.4	240.4	244.1	231.2
Ministerio de Educación	4,612.4	5,217.4	5,947.5	6,880.1
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1,867.7	2,077.0	2,432.7	2,728.4
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	58.5	68.5	64.3	64.2
Ministerio de Economía	183.1	212.3	244.7	241.9
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación	1,066.6	1,305.2	1,206.9	1,243.1
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda	2,508.8	3,458.1	2,604.7	2,809.4
Ministerio de Energía y Minas	45.4	47.0	45.4	46.0
Ministerio de Cultura y Deportes	224.5	264.7	263.8	270.0
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1,931.0	2,464.6	2,122.9	2,103.7
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	39.9	40.6	40.5	40.8
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	10,141.0	11,982.7	11,754.2	12,336.0
Contraloría General de Cuentas	121.8	156.2	165.8	173.1
Procuraduría General de la Nación	34.0	36.7	33.9	34.2
Servicios de la Deuda Pública	6,161.5	6,648.5	7,440.3	7,910.7

Cuadro 9.2
Administración Central
Presupuesto de Funcionamiento e Inversión
Aprobado 2005-2006 y Estimado 2007-2008
(en millones de Quetzales)

Institución	Aprobado 2005	Asignado 2006	Estimado 2007	Estimado 2008
Total	26,223.6	31,055.5	30,959.1	33,287.2
Funcionamiento	16,990.7	19,645.1	21,087.3	22,394.3
Presidencia de la República	130.5	135.1	134.7	135.0
Ministerio de Relaciones Exteriores	222.2	228.9	234.2	238.6
Ministerio de Gobernación	1,722.5	1,871.4	1,877.2	1,877.2
Ministerio de la Defensa Nacional	999.2	1,107.9	1,253.6	1,352.3
Ministerio de Finanzas Públicas	220.8	222.9	223.7	212.8
Ministerio de Educación	4,570.9	5,187.5	5,917.5	6,817.6
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1,808.1	2,025.6	2,258.2	2,409.5
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	48.9	50.9	52.7	50.5
Ministerio de Economía	170.0	198.3	234.5	231.7
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación	307.0	439.3	524.1	581.2
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda	398.5	455.9	441.4	448.9
Ministerio de Energía y Minas	42.3	43.1	39.8	41.2
Ministerio de Cultura y Deportes	146.7	161.3	161.0	161.7
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	429.9	722.0	819.0	797.1
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	35.4	38.1	37.8	38.1
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	5,582.0	6,573.9	6,685.8	6,797.9
Contraloría General de Cuentas	121.8	146.2	158.4	169.0
Procuraduría General de la Nación	33.9	36.6	33.8	34.0
Inversión	9,233.0	11,410.3	9,871.8	10,892.9
Presidencia de la República	3.8	0.2	0.2	0.2
Ministerio de Relaciones Exteriores	7.8	7.6	7.8	7.9
Ministerio de Gobernación	67.9	129.8	277.3	471.4
Ministerio de la Defensa Nacional	1.6	3.0	2.7	2.7
Ministerio de Finanzas Públicas	12.6	17.5	20.5	18.4
Ministerio de Educación	41.4	29.9	29.9	62.5
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	59.5	51.4	174.6	318.9
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	9.6	17.6	11.6	13.6
Ministerio de Economía	13.1	14.0	10.1	10.2
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación	759.7	865.9	682.8	661.8
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda	2,110.3	3,002.2	2,163.2	2,360.4
Ministerio de Energía y Minas	3.1	3.9	5.6	4.8
Ministerio de Cultura y Deportes	77.8	103.4	102.8	108.3
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1,501.1	1,742.5	1,304.0	1,306.6
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4.6	2.5	2.7	2.7
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	4,559.0	5,408.8	5,068.4	5,538.1
Contraloría General de Cuentas		10.0	7.4	4.1
Procuraduría General de la Nación	0.2	0.1	0.2	0.2